

**Objetivo de la ayuda:** Ayudas generales de formación para continuar la formación iniciada de diecinueve aprendices de los que se ha hecho cargo NMH Sulzbach-Rosenberg, de los cuales:

- 7 para mecánicos industriales en el 2º año de formación
- 6 para mecánicos industriales en el 3º año de formación
- 4 para especialistas en electrónica energética en el 2º año de formación
- 2 para especialistas en electrónica energética en el 3º año de formación

de conformidad con los correspondientes planes generales de formación

**Sector o sectores económicos afectados:** La industria transformadora; en el presente caso, el sector de los vehículos automóviles

**Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas:**

Regierung der Oberpfalz  
Sachgebiet 600  
D-93039 Regensburg

---

### No oposición a una concentración notificada

(Asunto COMP/M.3376 — Dillinger Hüttenwerke/Saarstahl/Cokerie de Carling)

(2004/C 87/07)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

El 17 de marzo de 2004 la Comisión decidió no oponerse a la concentración de referencia y declararla compatible con el mercado común. Esta decisión se basa en lo dispuesto en la letra b) del apartado 1 del artículo 6 del Reglamento (CEE) nº 4064/89 del Consejo. El texto completo de la decisión está disponible únicamente en inglés y se hará público después de liberado de cualquier secreto comercial que pueda contener. Estará disponible:

- en versión papel en las oficinas de ventas de la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas (véase la lista en la última página),
- en formato electrónico en la versión «CEN» de la base de datos CELEX, con el número de documento 304M3376. CELEX es el sistema de documentación automatizado de la legislación de la Comunidad Europea.

Podrá obtenerse más información en la dirección siguiente:

EUR-OP  
Información, Mercadotecnia y Relaciones Públicas  
2, rue Mercier  
L-2985 Luxembourg  
Tel. (35 2) 29 29-427 18, fax (35 2) 29 29-427 09.

---